

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA INMOVELA S.A.

En Guayaquil, al 25 de mayo de 2020, siendo las once horas siete minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la compañía INMOVELA S.A., a conocer:

1. Sr. Juan José Bejar García, por sus propios derechos, propietaria del 50% de acciones ordinarias y nominativas de \$ 400,00 de los Estados Unidos de Américas cada una; y
2. Sr. Juan Pablo Bejar García, por sus propios derechos, propietaria del 50% de acciones ordinarias y nominativas de \$ 400,00 de los Estados Unidos de Américas cada una;

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía.

Preside la sesión su titular, el Sr Juan José Bejar García, y actúa como Secretario el Titular Sra. Juan Pablo Bejar García, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia del orden del día a tratar:

1. Conocer y aprobar el informe del Presidente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por la Presidente y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía Sr. Jhonny Marcelo Bejar Portilla, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

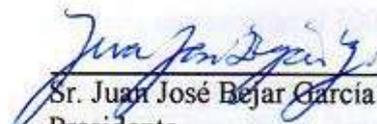
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

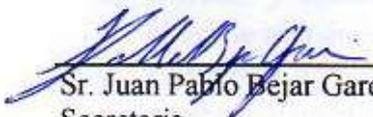
Inmediatamente, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por la Presidente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas y 25 minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario atenuantes.


Sr. Juan José Bejar García
Presidente


Sr. Juan Pablo Bejar García
Secretaria